



MANUEL LIZAMA SARDIÑA ALVAREZ
Fodataria

REG. N°..... FECHA:.....

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA CALLAO

Callao, ...14... de ...JUNIO... de 2024.

VISTO:

El Informe N.º 007-2023-GRC/DIRESA/DESI-UA de fecha 22 de febrero de 2024, emitido por la Coordinadora de Gestión de Calidad de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales; Informe Legal N.º 1018-2024-GRC/DIRESA/DESI/ALYMPA de fecha 27 de marzo de 2024 emitido por el Área legal de la DESI; Informe N.º 098-2024-GRC/DIRESA/DESI, de fecha 03 de junio de 2024, emitido por el Director Ejecutivo de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 27658, Ley Marco de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio ciudadano;

Que, con la Norma Internacional ISO 9001, para las acciones de auditoría interna aplica la Norma Internacional ISO 19011:2018 "Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión" en adelante "Norma Internacional, el cual señala las condiciones, el perfil y los requisitos para los integrantes del Equipo de Auditores" y del "Líder de Equipo";

Que, en el punto 5.5.4 de la Norma Internacional, señala que: "Las personas responsables de la gestión del programa de auditoría deberían designar a los miembros del equipo auditor, incluyendo al líder del equipo y a cualquier experto técnico necesario para la auditoría específica", asimismo refiere "Un equipo auditor debería seleccionarse teniendo en cuenta las competencias necesarias para alcanzar los objetivos de la auditoría individual dentro del alcance definido. Si solo hay un auditor, el auditor debería realizar todas las tareas aplicables a un líder de equipo auditor";

Que, con respecto al perfil y los requisitos del "Líder del Equipo" establecidos en el punto 7.2.5 de la citada Norma Internacional, precisa: "Un líder de equipo auditor debería haber adquirido experiencia adicional en auditoría para desarrollar la competencia descrita en el apartado 7.2.3.4, esta experiencia adicional debería haberse adquirido trabajando bajo la dirección y orientación de un líder de equipo auditor diferente";

Que, en el capítulo 7 de la mencionada Norma Internacional, contiene la orientación sobre la determinación de las competencias requeridas para los miembros del equipo auditor y describe los procesos para evaluar auditores;

Que, mediante el literal g) del Decreto Supremo N.º 123-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, señala, "Tiene como propósito organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de en las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de los objetivos institucionales. Comprende acciones conducentes a la determinación de los procesos de la entidad, así como a su medición y análisis con el propósito de implementar mejoras en su desempeño, priorizando los procesos que contribuyan al logro de los objetivos de la entidad pública o aquellos que puedan afectar dicho logro, representen mayor demanda, concentren la mayor cantidad de reclamos o quejas, entre otros similares. Las entidades públicas disponen de herramientas de gestión de la calidad y toman acciones con el fin de incrementar su eficacia y eficiencia;



R.C.R.C.



J. OSORIO



C.E. HANSILLA

GOBIERNO
REGIONAL
DEL CALLAO**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**DIRESA
CALLAO

Callao, de de 2024.



Que, con el Decreto Supremo N°054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, cuyo objetivo es regular los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado;



R.C.R.C.

Que, mediante Informe N.º 007-2023-GRC/DIRESA/DESI-UA de fecha 22 de febrero de 2024, emitido por la Coordinadora de Gestión de Calidad de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales, en el cual, informa que el equipo auditor de la empresa certificadora BUREAU VERITAS, realizó una auditoría a la dirección precitada, el 18 y 19 de diciembre de 2023, llegando a la conclusión que la organización, ha establecido y mantenido su sistema de gestión de acuerdo a los requisitos de la norma y ha demostrado la capacidad del sistema, para lograr que se cumplan los requisitos, para los servicios incluidos en el alcance, así como la política y los objetivos de la organización, por ello, sugiere que, mediante acto resolutorio, se apruebe la continuación del Equipo Especializado de Auditores Internos de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao V.02;



C.R. MANZILLA

Que, mediante Informe Legal N° 1018-2024-GRC/DIRESA/DESI/ALYPMA de fecha 27 de marzo de 2024 emitido por el Área legal de la DESI, en el cual señala que conforme a la normativa y a las necesidades de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales que es pertinente la conformación del equipo de auditores Internos de la DESI.

Con el visado del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N°295-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 13 de noviembre del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la continuidad del Equipo Especializado de Auditores Internos de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, acorde a la Norma ISO 19011: 2018, conforme se encuentra detallado en el Anexo N° I; cuadro N° 01 de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER la instalación del Equipo Especializado de Auditores Internos de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes de publicada la presente Resolución Directoral.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el plazo de vigencia del Equipo Especializado de Auditores Internos de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, será de un año contando a partir de la emisión de la presente Resolución Directoral.

ARTICULO CUARTO. - ESTABLECER al Equipo Especializado de Auditores Internos de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

14 JUN 2024

MANUELA ELENA SACAS ALVAREZ
Fedataria

REG. N°..... FECHA:.....



RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA
CALLAO

Callao, 14 de JUNIO de 2024.

Salud del Callao, funciones las mismas que se encuentran detalladas en Anexo N° II; cuadro N° 02 de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Equipo Especializado de Auditores Internos de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, así como los estamentos administrativos correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina de Informática Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución.

R.C.R.C.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Carlos Edgardo Mansilla Herrera
CARLOS EDGARDO MANSILLA HERRERA
Director Regional
C.M.P. 24679

14 JUN 2024

MANUELA ELENA SABAS ALVAREZ
Fedataria

REG. N°..... FECHA:.....

14 JUN 2024

MANUEL ALVARO ALVAREZ
 Fedataria

REG. N° FECHA:

ANEXO N° I
CUADRO N° 01:

Equipo Especializado de Auditores Internos de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales

FUNCION DESI	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION LABORAL	FUNCION
1 DIRECCION EJECUTIVA SANIDADES INTERNACIONALES			
ASISTENTE SISTEMA DESI	LIC. LUIS ANGEL CONTRERAS AGUILAR	C.A.S.	Auditor Líder
ASESORA TECNICA DESI	ABOG. LORENA MYLENE HUAPAYA JIMENEZ	Nombrada	Auditor Interno
ASESORA LEGAL DESI	ABOG. YADIRLADY MARIANELA PEÑALOZA ARIAS	C.A.S.	Auditor Interno
ADMINISTRADORA DESI	LIC. CARMEN ROXANA MONTES PAREDES	C.A.S.	Auditor Interno
2 DIRECCION DE SANIDAD AEREA INTERNACIONAL			
JEFE - DSAI	M.C. MILAGROS AYALA SALVATIERRA	C.A.S.	Auditor Interno
JEFE UNIDAD VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	M.C. LUZ NARCY AMPARO LLERENA NUÑEZ	Nombrada	Auditor Interno
MEDICO	M.C. NADIA ALEJANDRA ACUÑA PICON	C.A.S.	Auditor Interno
BIOLOGO	LIC. PEDRO ANTONIO ESPINOZA PAREDES	C.A.S.	Auditor Interno
3 DIRECCION DE SANIDAD MARITIMA INTERNACIONAL			
JEFE - DSMI	M.C. JUAN MARTIN GUSTAVO DIAZ ARANA	C.A.S.	Auditor Interno
MEDICO	M.C. LUIS VEGA AVILA	C.A.S.	Auditor Interno
BIOLOGO	BLGO. JUAN JOSE PANEZ NUÑEZ	C.A.S.	Auditor Interno

ANEXO N° II
CUADRO N° 02

Funciones Equipo Especializado de Auditores Internos de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao

- Comprender los tipos de riesgos y oportunidades asociados con la auditoria y los principios del enfoque basado en riesgos para la auditoria.
- Planificar y organizar el trabajo de manera eficaz.
- Realizar la auditoria dentro del horario acordado.
- Priorizar y enfocarse en asuntos importantes.
- Comunicarse de manera efectiva, oral y por escrito.
- Recopilar información mediante entrevistas efectivas, escuchar, observar y revisar información documentada, incluidos registros y datos.
- Comprender la idoneidad y las consecuencias del uso de técnicas de muestreo para la auditoria.
- Entender y considerar las opiniones de los expertos técnicos.
- Verificar la relevancia y exactitud de la información recopilada
- Evaluar aquellos factores que puedan afectar la confiabilidad de los hallazgos y conclusiones de la auditoría.
- Documentar las actividades de auditoría y los hallazgos de auditoría y preparar informes.
- Mantener la confidencialidad y seguridad de la información.

